

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

12391 *Resolución de 17 de octubre de 2017, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante Real Decreto 1313/2007), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid («BOCM» de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno («BOCM» de 10 de junio) y la normativa para la regulación del régimen de los concursos de acceso aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, de 9 de mayo de 2008.

Una vez autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 1 de agosto de 2017, la convocatoria de 34 plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios, correspondientes al 100 % de la tasa de reposición de plazas de funcionarios docentes en virtud de las bajas producidas en el año 2016, tras la publicación de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el ejercicio 2017 de la Universidad Rey Juan Carlos («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 16 de octubre de 2017).

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y el 81.1 i) de los Estatutos de la URJC, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos de los presupuestos de la URJC, con arreglo a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el Real Decreto 1313/2007 de concursos de acceso, los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y sus normas de desarrollo y por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPAC) y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en lo sucesivo LRJ) y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, así como sus cónyuges siempre que no estén separados de

derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco y la dependencia, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas y cuyo conocimiento será exigido a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del Diploma de Español como Lengua Extranjera.

b) Ser mayor de edad y no haber superado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Requisitos específicos.

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, según la redacción dada por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la LOU podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad.

No podrán participar quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, según modelo establecido en el anexo II, por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con independencia de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, certificaciones que acrediten la nacionalidad y demás requisitos, en la forma prevista en la base 2.1.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso.
- c) Justificante de ingreso o abono en cuenta de la Universidad Rey Juan Carlos de la cantidad de 30 euros en concepto de derechos examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Bankia, en la cuenta número ES96 2038-5903-2160-0006-8411, en concepto de derechos de examen. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si todas las solicitudes presentadas se ajustan en todos sus extremos a la convocatoria, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos dictará, en el plazo máximo de quince días hábiles, resolución en la que elevará a definitiva la lista de aspirantes admitidos.

En caso contrario, el Rector dictará, en el mismo plazo, resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, indicándose respecto a estos últimos, la causa de exclusión, que se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene asignado a tal efecto (Tulipán, s/n, 28933 Móstoles. Madrid) y se notificará a los concursantes. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas.

Finalizado, en su caso, el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al presidente de la Comisión, quien tendrá diez días hábiles, a contar desde la recepción de dicha comunicación, para señalar lugar, día y hora al objeto de que la Comisión se constituya.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de la Universidad, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Computo de plazos

El cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

6. Comisiones

6.1 Composición de las Comisiones.

La composición de la Comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras podrán ser consultados en el Servicio de PDI.

De acuerdo con el artículo 126 del Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, la Comisión encargada de resolver los citados concursos estará formada por cinco miembros, titulares y suplentes, de igual o superior categoría que la plaza convocada, nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Departamento.

Dicha Comisión deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. En cualquier caso, los miembros de las comisiones deberán reunir los requisitos indicados en el artículo 57.2 de la LOU.

El Presidente y Secretario de cada comisión serán el miembro de mayor categoría y antigüedad y el de menor categoría y más joven respectivamente en el cuerpo de funcionarios docentes correspondiente.

Las Comisiones de los concursos de acceso tendrán en cuenta, a la hora de emitir su dictamen, la actividad docente e investigadora de los candidatos valorada positivamente, la calidad de los trabajos y la adecuación del perfil del candidato a la plaza del concurso.

6.2 Constitución de las Comisiones.

La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad Rey Juan Carlos (calle Tulipán s/n, 28933 Móstoles) de la Resolución con la lista definitiva de candidatos admitidos en esta convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento, con la suficiente antelación, de que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, recusación, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembros de la comisión es irrenunciable. En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

La comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución todos sus miembros.

6.3 Actuación de las Comisiones.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna. Si una vez constituida la Comisión, esta quedara con menos de tres miembros, se

procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

En virtud del artículo 17.2 de la LRJ, para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y, al menos, un vocal.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

7. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación: proyecto docente, proyecto de investigación, historial académico docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los consignados en el mismo.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará lugar, fecha y hora de comienzo de la prueba, circunstancia que se hará pública por la Comisión. Asimismo, se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba se realizará dentro del plazo máximo de diez días a contar desde el siguiente al del acto de presentación.

8. Pruebas

Los concursos de acceso de Profesores Titulares de Universidad constarán de dos pruebas, que se celebrarán en sesión pública. La primera consistirá en la exposición oral durante un máximo de hora y media del historial académico, docente e investigador del candidato, así como su proyecto docente e investigador, su adecuación al perfil de la plaza y otros méritos que en él concurren. Concluida dicha prueba se abrirá un debate, cuya duración máxima será de tres horas, en el que la Comisión valorará los méritos y el proyecto docente e investigador de los candidatos y apreciará su capacidad para la exposición y el debate en la correspondiente materia o especialidad.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral, durante una hora, por cada uno de los candidatos que hayan superado la primera prueba, de uno de los temas integrantes del temario presentado por ellos en su proyecto docente. A continuación, la Comisión podrá debatir con el candidato sobre el contenido de su exposición durante un máximo de tres horas.

Cada una de las pruebas será objeto de evaluaciones por separado. La primera prueba tendrá carácter eliminatorio. A la conclusión de una y otra prueba, cada uno de los miembros de la Comisión entregará al presidente un informe razonado, ajustado a los criterios previamente establecidos por la Comisión, sobre la exposición realizada por los candidatos, y a continuación se procederá a la votación sin que sea posible la abstención. Los resultados de cada prueba se publicarán en el lugar de su celebración.

9. Resolución del concurso

Concluido el proceso, la Comisión elevará al Rector una propuesta motivada, con una valoración individualizada de cada candidato, que tendrá carácter vinculante, por orden de preferencia de los candidatos para la propuesta de su nombramiento, en su caso, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, y sin perjuicio de que la Comisión pueda declarar desierta la plaza convocada.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría

General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta final de la Comisión, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007 y en el artículo 128 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos.

10. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días naturales siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo, estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo, área de conocimiento y departamento. El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como su comunicación a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de

Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, 17 de octubre de 2017.–El Rector, Javier Ramos López.

ANEXO I

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. *Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones*

Perfil: Tratamiento digital de la Imagen (asignatura obligatoria del Grado en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia) y Procesamiento Digital de la Información (asignatura obligatoria del Grado en Ingeniería en tecnologías de Telecomunicación) Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y158/DF005156/16-10-2017.

2. *Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública*

Perfil: Epidemiología de la Diabetes y de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Departamento al que está adscrita: Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología y Microbiología Médica y Enfermería y Estomatología.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y168/DF005157/16-10-2017.

3. *Área de conocimiento: Derecho Penal*

Perfil: Derecho Penal.

Departamento al que está adscrita: Derecho Público II y Filología I.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y163/DF005158/16-10-2017.

4. *Área de conocimiento: Ingeniería Química*

Perfil: Ingeniería Química (Grado Ingeniería Materiales).

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental, y Tecnología Mecánica y Química Analítica.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y156/DF005159/16-10-2017.

5. *Área de conocimiento: Ingeniería Química*

Perfil: Operaciones Básicas de la Ingeniería Química (Grado Ingeniería Química).

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental, Tecnología Mecánica y Química Analítica.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y156/DF005160/16-10-2017.

6. *Área de conocimiento: Fisioterapia*

Perfil: Fisioterapia en especialidades Clínicas: Fisioterapia Comunitaria. Todas las materias y asignaturas del área de conocimiento de Fisioterapia.

Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y121/DF005161/16-10-2017.

7. *Área de conocimiento: Electromagnetismo*

Perfil: Física Aplicada a la Ingeniería en el Grado de Ingeniería de Organización Industrial. Fundamentos Físicos de la Telecomunicación del Grado en Ingeniería en sistemas de Telecomunicación.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y155/DF005162/16-10-2017.

8. *Área de conocimiento: Periodismo*

Perfil: Periodismo de Análisis y Opinión.

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Comunicación y Sociología.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y170/DF005163/16-10-2017.

9. *Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

Perfil: Estrategias Creativas en Publicidad y Procesos de Comunicación en Publicidad, Relaciones Públicas y Audiovisual.

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Comunicación y Sociología.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y170/DF005164/16-10-2017.

10. *Área de conocimiento: Ingeniería Química*

Perfil: Operaciones de Separación (Grado Ingeniería Química).

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental, Tecnología Mecánica y Química Analítica.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y156/DF005165/16-10-2017.

11. *Área de conocimiento: Química Inorgánica*

Perfil: Química, Química Inorgánica.

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y154/DF005166/16-10-2017.

12. *Área de conocimiento: Microbiología*

Perfil: Fisiología y Ecología Microbiana. Grado Biología.

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y154/DF005167/16-10-2017.

13. *Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública*

Perfil: Epidemiología y Prevención de Enfermedades Neurodegenerativas.
Departamento al que está adscrita: Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología y Microbiología Médica y Enfermería y Estomatología.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y168/DF005168/16-10-2017.

14. *Área de conocimiento: Derecho civil*

Perfil: Derecho Civil II (Derecho de Obligaciones. Responsabilidad Civil extracontractual) y Civil Law.
Departamento al que está adscrita: Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y162/DF005169/16-10-2017.

15. *Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica*

Perfil: Resistencia de Materiales (Grado en Ingeniería Ambiental).
Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental, Tecnología Mecánica y Química Analítica.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y156/DF005170/16-10-2017.

16. *Área de conocimiento: Química Física*

Perfil: Química Física (Grado Ingeniería Química).
Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental, Tecnología Mecánica y Química Analítica.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y156/DF005171/16-10-2017.

17. *Área de conocimiento: Botánica*

Perfil: Biogeografía.
Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y154/DF005172/16-10-2017.

18. *Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores*

Perfil: Estructuras de Computadores, Gráficos por Ordenador/Informática Gráfica.
Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y157/DF005173/16-10-2017.

19. *Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales*

Perfil: Las Ciencias Experimentales en Educación Primaria.
Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórica-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y161/DF005174/16-10-2017.

20. *Área de conocimiento: Lengua Española*

Perfil: Lengua Española (Grado en Periodismo).
Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y158/DF005175/16-10-2017.

21. *Área de conocimiento: Ingeniería Química*

Perfil: Ingeniería de Fluidos (Grado Ingeniería de la Energía).
Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental, Tecnología Mecánica y Química Analítica.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y156/DF005176/16-10-2017.

22. *Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores*

Perfil: Perfil Docente: Fundamentos de Computadores, Estructura de Computadores; Perfil Investigador: Visión por Computador y Biometría.
Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Estadística e Investigación Operativa.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y157/DF005177/16-10-2017.

23. *Área de conocimiento: Fisioterapia*

Perfil: Ciencias de la Salud aplicadas a la Geriátrica. Fisioterapia en Especialidades Clínicas: Comunitaria y Geriátrica. Todas materias relacionadas con la titulación de Fisioterapia.
Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y121/DF005178/16-10-2017.

24. *Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial*

Perfil: Diseño y Arquitectura del Software, Ampliación de Redes de Computadores.
Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Estadística e Investigación Operativa.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y157/DF005179/16-10-2017.

25. *Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

Perfil: Procesos de Comunicación en Publicidad, Relaciones Públicas y Audiovisual y Fundamentos de la Publicidad.
Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Comunicación y Sociología.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y170/DF005180/16-10-2017.

26. *Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes*

Perfil: Escenografía y Representación de la Naturaleza.
Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórica-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y161/DF005181/16-10-2017.

27. *Área de conocimiento: Ciencias de la Computación*

Perfil: Estructuras de Datos, Procesadores Gráficos Avanzados.
Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Estadística e Investigación Operativa.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y157/DF005201/16-10-2017.

28. *Área de conocimiento: Derecho Constitucional*

Perfil: Departamento al que está adscrita: Derecho Público I y Ciencia Política.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y107/DF005202/16-10-2017.

29. *Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Perfil: Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores y Ciencias de la Computación, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y157/DF005218/16-10-2017.



ANEXO II

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Sr. Rector Magnífico: D. Javier Ramos López

Convocada a concurso de acceso plaza de Profesor Titular de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	Centro:
Actividades docentes e investigadoras a realizar:	
Fecha de Resolución de convocatoria:	B.O.E.:
Nº de Concurso:	

II. DATOS PERSONALES

Primer Apellido.	Segundo Apellido.	Nombre:	
D.N.I./Pasaporte.	Nacionalidad.		
Fecha de Nacimiento.	Localidad	Provincia	
Domicilio.			Teléfono.
Municipio.	Provincia	Código Postal.	
Caso de ser funcionario público de carrera.			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	Nº R. Personal
Situación:			
<input type="checkbox"/> Activo en:			
<input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa:		
Categoría.	Periodo	Organismo
DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante, Don/Doña.

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de

en el área de conocimiento de _____,

comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública y conocer y aceptar el contenido de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y de las obligaciones objeto del concurso.

En _____, a _____

Fdo.

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

ANEXO III

Profesor Titular de Universidad Y158/DF005156/16-10-2017

Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Perfil: Tratamiento digital de la Imagen (asignatura obligatoria del Grado en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia) y Procesamiento Digital de la Información (asignatura obligatoria del Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación).

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Albiol Colomer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: D.^a Vanessa Gómez Verdejo, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1.º: D. Francisco Javier Ramos López, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. José Luis Rojo Álvarez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.^a Ascensión Gallardo Antolín, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Alberto González Salvador, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: D. Sancho Salcedo Sanz, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal 1.º: D. Fernando Díaz de María, Profesor Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: D.^a Matilde Sánchez Fernández, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: D. Andrés Martínez Fernández, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y168/DF005157/16-10-2017

Área: Medicina Preventiva y Salud Pública.
Perfil: Epidemiología de la Diabetes y de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva crónica.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Rodrigo Jiménez García, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.^a Paloma Ortega Molina, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: D. David Martínez Hernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: D.^a Pilar Carrasco Garrido, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.^a Paloma Astasio Arbiza, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ángel Gil de Miguel, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Francisco Javier Barón López, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: D. Alberto Manuel Torres Cantero, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: D.ª María Elisa Calle Purón, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: D.ª Carmen Gallardo Pino, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y163/DF005158/16-10-2017

Área: Derecho Penal.

Perfil: Derecho Penal.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D.ª Mercedes Pérez Manzano, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: D.ª Julia Ropero Carrasco, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Jaime Vegas Torres, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: D. Rafael Alcácer Guirao, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D.ª Alicia Gil Gil, Catedrática de la UNED.

Secretario: D.ª María Martín Lorenzo, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: D. Fernando Gascón Inchausti, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: D. Aristides Jorge Viera González, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.ª Pilar Charro Baena, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y156/DF005159/16-10-2017

Área: Ingeniería Química.

Perfil: Ingeniería Química (Grado Ingeniería Materiales).

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.ª Carmen Martos Sánchez, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Jose Antonio Calles Martín, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Javier Dufour Andía, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.ª Gemma Vicente Crespo, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Gabriel Morales Sanchez, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D.ª Alicia Carrero Fernández, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D.ª María José López Muñoz, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D. Fernando Martínez Castillejo, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y156/DF005160/16-10-2017

Área: Ingeniería Química.

Perfil: Operaciones Básicas de la Ingeniería Química (Grado Ingeniería Química).

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Javier Dufour Andía, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Rafael A. García Muñoz, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D.ª María José López Muñoz, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.ª Alicia Carrero Fernández, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.ª Carmen Martos Sánchez, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Juan Ángel Botas Echevarría, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Raul Sanz Martín, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.ª Gemma Vicente Crespo, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y121/DF005161/16-10-2017

Área: Fisioterapia.

Perfil: Fisioterapia en especialidades Clínicas: Fisioterapia Comunitaria. Todas las materias y asignaturas del área de conocimiento de Fisioterapia.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Carlos Miangolarra Page, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.ª Marta Pérez de Heredia Torres, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. César Fernández de las Peñas, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D.ª Ana María Águila Maturana, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.ª Raquel Valero Alcaide, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ángel Gil de Miguel, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Rafael Linares García-Valdecasas, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Manuel Arroyo Morales, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: D. Antonio Álvarez Vadillo, Profesor Titular de la Universidad Complutense.

Vocal 3.º: D. Francisco Alburquerque, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Profesor Titular de Universidad Y155/DF005162/16-10-2017

Área: Electromagnetismo.

Perfil: Física Aplicada a la Ingeniería en el Grado de Ingeniería de Organización Industrial. Fundamentos Físicos de la Telecomunicación del Grado en Ingeniería en sistemas de Telecomunicación.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Manuel Arrayás Chazeta, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.ª Irene Sendiña Nadal, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. José Luis Trueba Santander.

Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D.ª Inmaculada Leyva Callejas, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D. Javier Martín Buldú, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D.ª Susana Manrubia Cuevas.

Científico Titular, Centro Nacional de Biotecnología (CSIC).

Secretario: D. Manuel A. Matías Muriel.

Investigador Científico, Instituto de Física Interdisciplinar y Sistemas Complejos (CSIC).

Vocal 1.º: D. Luis Torres Rincón, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: D.ª Ana García Flores, Profesora Titular de la Universidad Salamanca.

Vocal 3.º: D. Víctor Raposo Funcia, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Profesor Titular de Universidad Y170/DF005163/16-10-2017

Área: Periodismo.

Perfil: Periodismo de Análisis y Opinión.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Enric Saperas Lapiedra, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Manuel Martínez Nicolas, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Jorge Lozano Hernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: D.ª María Jesús Casals Carro, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: D.ª María Rosario Lacalle Zaldueño, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ramón Ramos Torre, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D.ª María de los Ángeles Moreno Fernández, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D.ª María Luisa Humanes Humanes, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Gabriel Gatti Casal de Rey, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: D. José Manuel Azcona Pastor, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y170/DF005164/16-10-2017

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Estrategias Creativas en Publicidad y Procesos de Comunicación en Publicidad, Relaciones Públicas y Audiovisual.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D.ª Rosa Berganza Conde, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Salvador Perelló Oliver, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D.ª Teresa García Nieto, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: D.ª Aurora García González, Profesora Titular de la Universidad de Vigo.

Vocal 3.º: D.ª Emma Roderó Antón, Profesora Titular de la Universitat Pompeu Fabra.

Comisión suplente:

Presidente: D.ª Marta Martín Llaguno, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Secretario: D. Roberto de Miguel Pascual, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Pere J. Beneyto Calatayud, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: D.ª María José Rodríguez Jaume, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: D.ª Sonia Parrat Fernández, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y156/DF005165/16-10-2017

Área: Ingeniería Química.

Perfil: Operaciones de Separación (Grado Ingeniería Química).

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Raúl Sanz Martín, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. José A. Calles Martín, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D.ª Alicia Carrero Fernández, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.ª María José López Muñoz, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.^a Carmen Martos Sánchez, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Fernando Martínez Castillejo, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Javier Dufour Andía, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.^a Gemma Vicente Crespo, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y154/DF005166/16-10-2017

Área: Química Inorgánica.

Perfil: Química, Química Inorgánica.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Otero Montero, Catedrático de la Universidad Castilla-La Mancha.

Secretario: D. Luis Fernando Sánchez-Barba Merlo, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Mariano Fajardo González, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Sanjiv Prashar, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.^a María Isabel del Hierro Morales, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Fernández Baeza, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: D. Santiago Gómez Ruíz, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Agustín Lara Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: D.^a Ana María Rodríguez Fernández-Pacheco, Profesora Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: D.^a Elena Villaseñor Camacho, Profesora Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Profesor Titular de Universidad Y154/DF005167/16-10-2017

Área: Microbiología.

Perfil: Fisiología y Ecología Microbiana. Grado Biología.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. José María Iriondo Alegría, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.^a Rosa María Viejo García, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. José Luis Sanz Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: D. Fidel Echevarría Navas, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º: D.ª María del Carmen Molina Cobos, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D. Adrián Escudero Álcantara, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Marcos Méndez Iglesias, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Rafael Rivilla Palma, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: D.ª María Isabel Martínez Moreno, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.ª Josefa Antón Botella, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Profesor Titular de Universidad Y168/DF005168/16-10-2017

Área: Medicina Preventiva y Salud Pública.

Perfil: Epidemiología y Prevención de Enfermedades Neurodegenerativas.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Ángel Gil de Miguel, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.ª Ruth Gil Prieto, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Alberto Manuel Torres Cantero, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: D.ª María Teresa Ruiz Cantero, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: D. Rodrigo Jiménez García, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D. Javier Llorca Díaz, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: D.ª María del Carmen Gallardo Pino, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Salvador Pita Fernández, Catedrático de la Universidad A Coruña.

Vocal 2.º: D. José Javier Castrodeza Sanz, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: D.ª Pilar Carrasco Garrido, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y162/DF005169/16-10-2017

Área: Derecho Civil.

Perfil: Derecho Civil II (Derecho de Obligaciones. Responsabilidad Civil extracontractual) y Civil Law.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Jacinto Gil Rodríguez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: D.ª María Teresa Echevarría de Rada, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Mariano Yzquierdo Tolsada, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: D. Ignacio Gallego Domínguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: D.ª Eloisa Carbonell Porras, Catedrática de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Antonio Moreno Martínez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: D.^a María del Carmen Mingorance Gosálvez, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1.º: D. Eugenio Llamas Pombo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: D.^a María del Mar Heras Hernández, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.^a Montserrat Pereña Vicente, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y156/DF005170/16-10-2017

Área: Ingeniería Mecánica.

Perfil: Resistencia de Materiales (Grado en Ingeniería Ambiental).

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Jesús Rodríguez Pérez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Miguel Ángel Garrido Maneiro, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Pedro A. Poza Gómez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Jesús Ruiz Hervías, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: D.^a Antonia Martín Sanz, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Luis Ocaña Moreno, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: D.^a María Teresa Gómez del Río, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Armando Yañez Casal, Catedrático de la Universidad A Coruña.

Vocal 2.º: D.^a Alicia Salazar López, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D. David A. Cendon Franco, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y156/DF005171/16-10-2017

Área: Química Física.

Perfil: Química Física (Grado Ingeniería Química).

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad de la Rey Juan Carlos.

Secretario: D.^a Albertina Cabañas Poveda, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: D. Rafael A. García Muñoz, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Baudilio Coto García, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D. Jesús María Arsuaga Ferreras, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. José María Escola Sáez, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Francisco Ortega Gómez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: D.ª Paloma Calle Díez, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: D.ª Ana María Rubio Caparros, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y154/DF005172/16-10-2017

Área: Botánica.

Perfil: Biogeografía.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Arroyo Marín, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Gregorio Aragón Rubio, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Adrián Escudero Alcántara, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D.ª María Isabel Martínez Moreno, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D. Luis Navarro Echeverría, Profesor Titular de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: D. José María Iriondo Alegría, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Marcos Méndez Iglesias, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Fernando Ojeda Copete, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: D.ª José María Olano Mendoza, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: D.ª Rosario Gloria Gavilán García, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y157/DF005173/16-10-2017

Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Perfil: Estructuras de Computadores, Gráficos por Ordenador / Informática Gráfica.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Luis Pastor Pérez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Marcos García Lorenzo, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. José María Peña Sánchez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: D. Ángel Rodríguez Martínez de Bartolomé, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: D. Víctor Robles Forcada, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Pérez Ambite, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: D. Enrique Cabello Pardos, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Juan José Pantrigo Fernández, Profesor Titular de Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Sascha Ossowski, Catedrático de Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.ª María Luisa Córdoba Cabeza, Profesora Titular de Universidad Politécnica de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y161/DF005174/16-10-2017

Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Perfil: Las Ciencias Experimentales en Educación Primaria.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Valentín García Baonza, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D.ª María Ángeles Cámara Sánchez, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Jesús María Arsuaga Ferreras, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D.ª Mercedes Taravillo Corralo, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: D.ª María del Mar Ramos Gallego, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D. Miguel Ángel Esparza Torres, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Jesús Miguel Seoane Sepúlveda, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Emilio Manrique Menéndez, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: D.ª Teresa Montoro Ordóñez, Catedrática Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: D.ª Mercedes Cáceres Alonso, Catedrática de la Universidad Complutense.

Profesor Titular de Universidad Y158/DF005175/16-10-2017

Área: Lengua Española.

Perfil: Lengua Española (Grado en Periodismo).

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D.ª Pilar Carrasco Cantos, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. Ángel Cervera Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: D. Fernando Vilches Vivancos, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D.ª Sara Robles Ávila, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: D. Jairo Javier García Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: D. Tomás Albaladejo Mayordomo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: D.ª Consuelo Marco Martínez, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: D.ª Alicia Puigvert Ocal, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: D. Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: D.ª María Azucena Penas Ibáñez, Profesora Titular de Universidad Autónoma de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y156/DF005176/16-10-2017

Área: Ingeniería Química.

Perfil: Ingeniería de Fluidos (Grado Ingeniería de la Energía).

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Antonio Melero Hernandez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Ángel Javier Marugan Aguado, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Juan Ángel Botas Echevarría, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D.ª Alicia Carrero Fernández, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.ª María José López Muñoz, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D. Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.ª Carmen Martos Sánchez, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Fernando Martinez Castillejo, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Raúl Sanz Martin, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.ª Gemma Vicente Crespo, Profesora Titular de Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y157/DF005177/16-10-2017

Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Perfil: Perfil Docente: Fundamentos de Computadores, Estructura de Computadores; Perfil Investigador: Visión por Computador y Biometría.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Ángel Velázquez Iturbide, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.^a Marta Beltrán Pardo, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Enrique Cabello Pardos, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Javier Martínez Moguerza, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D. José Ignacio Martínez Torre, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D. Sascha Ossowski, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Marcos García Lorenzo, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Raúl Sánchez Reillo, Profesor Titular de la Universidad Carlos III.

Vocal 2.º: D. Javier Garzas Parra, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D. Luis Pedraza Domínguez, Profesor Titular de Universidad Politécnica de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y121/DF005178/16-10-2017

Área: Fisioterapia.

Perfil: Ciencias de la Salud aplicadas a la Geriátrica. Fisioterapia en Especialidades Clínicas: Comunitaria y Geriátrica. Todas materias relacionadas con la titulación de Fisioterapia.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. César Fernández de las Peñas, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.^a Marta Pérez de Heredia Torres, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Juan Carlos Miangolarra Page, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D.^a Ana María Águila Maturana, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.^a Raquel Valero Alcaide, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ángel Gil de Miguel, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Rafael Linares García-Valdecasas, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Manuel Arroyo Morales, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: D. Antonio Álvarez Vadillo, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: D. Francisco Alburquerque, Profesor Titular de Universidad de Córdoba.

Profesor Titular de Universidad Y157/DF005179/16-10-2017

Área: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Perfil: Diseño y Arquitectura del Software, Ampliación de Redes de Computadores.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Carlos Dueñas López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: D. Abraham Duarte Muñoz, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Jesús González Barahona, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Vicente Pelechano Farragut, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: D. Juan José Pantrigo Fernández, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Ana María Moreno Sánchez-Capuchino, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: D. Ángel Sánchez Calle, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D.^a Almudena Sierra Alonso, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Miguel Ángel de Miguel Cabello, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: D.^a Ana Belén García Hernando, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y170/DF005180/16-10-2017

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Procesos de Comunicación en Publicidad, Relaciones Públicas y Audiovisual y Fundamentos de la Publicidad.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D.^a Carmen Caffarel Serra, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Jesús Bermejo Berros, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: D. José María Álvarez Monzoncillo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Agustín García Matilla, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: D. Pedro Antonio Rojo Villada, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio García Jiménez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.^a Edisa Mondelo González, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Cesar San Nicolás, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: D. Manuel Sánchez de Diego, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: D. Isidoro Arroyo Almaraz, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y161/DF005181/16-10-2017

Área: Estética y Teoría de las Artes.

Perfil: Escenografía y Representación de la Naturaleza.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D.^a Carmen Caffarel Serra, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D. Rafael Gómez Alonso, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Enrique Otero Huerta, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Antonio García Jiménez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D. Alfonso Palazón Meseguer, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Julia Barella Vigal, Profesora Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: D. Juan Antonio Sánchez López, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: D. Luis Alonso García, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: D. Fernando Suárez Bilbao, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D. Francisco Javier Melgosa Arco, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Profesor Titular de Universidad Y157/DF005201/16-10-2017

Área: Ciencias de la Computación.

Perfil: Estructuras de Datos, Procesadores Gráficos Avanzados.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Julio Gutiérrez Ríos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: D. Juan José Pantrigo Fernández, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D.^a Raquel Martínez Unanue, Profesora Titular de la UNED.

Vocal 2.º: D.^a Almudena Sierra Alonso, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D. Abraham Duarte Muñoz, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ángel Sánchez Calle, Profesor Titular de la Universidad de Rey Juan Carlos.

Secretario: D.^a Marta Beltrán Pardo, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. Pedro Jesús Martín de la Calle, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: D. José María Cavero Barca, Profesor Titular de la Universidad de Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: D.^a Paloma Martínez Fernández, Profesora Titular de la Universidad Carlos III.

Profesor Titular de Universidad Y107/DF005202/16-10-2017

Área: Derecho Constitucional.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Enrique Álvarez Conde, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.^a Laura Nuño Gómez, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.^o: D.^a Ángela Figueruelo Burrieza, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2.^o: D. Alfredo Allúe Buiza, Profesor Titular de la Universidad Valladolid.

Vocal 3.^o: D.^a Rosario Tur Ausina, Profesora Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Comisión suplente:

Presidente: D. Pedro González-Trevijano Sánchez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: D.^a Florentina Navas Castillo, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.^o: D.^a Yolanda Gómez Sánchez, Catedrática de la UNED.

Vocal 2.^o: D. José F. Merino Merchán, Profesor Titular de la Universidad de Rey Juan Carlos.

Vocal 3.^o: D. Alexandre Catalá Ibas, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Profesor Titular de Universidad Y157/DF005218/16-10-2017

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Composición de la Comisión.

Comisión titular:

Presidente: D. Mario Piattini Velthius, Catedrático de la Universidad de Castilla la Mancha.

Secretario: D. Javier Garzás Parra, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.^o: D. Juan Pavón Maestras, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.^o: D.^a Esperanza Marcos Martínez, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.^o: D.^a Marcela Género Bocco, Catedrática de la Universidad de Castilla la Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Arantxa Illaramendi Echabe, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Secretario: D. Ángel Velázquez Iturbide, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.^o: D.^a Nieves Rodríguez Brisaboa, Catedrática de la Universidad de La Coruña.

Vocal 2.^o: D. Jose M.^a Cavero Barca, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.^o: D. Juan Carlos Trujillo Mondejar, Catedrático de la Universidad de Alicante.